UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 442 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 22 AGO. 2022

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 1771, 1772, 1786, 1787, 1788 y 1789-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 217-2022-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, los Memorandos Nros. 245, 263 y 264-2022-UNSCH-FIQM/D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia y los Memorandos Nros. 194 y 216-2022-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables sobre designación y encargo en cargos académico-administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 112º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Facultad está constituida por:

1. El Consejo de Facultad
2. El Decanato
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Calidad Académica
5. Unidad de Biblioteca Especializada
6. Las Escuelas Profesionales
7. Los Departamentos Académicos
8. Unidad de Posgrado
9. Unidad de Investigación e Innovación
10. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
11. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario designar y encargar en los cargos académico-administrativos de las Facultades de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, Ingeniería Química y Metalurgia y Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes:

1. Mtro. EDGAR GREGORIO ARONÉS MEDINA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director del Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, por el período de un (01) año, a partir del 16 de agosto de 2022 al 15 de agosto de 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 442 -2022-UNSCH-R

2. Mtra. GLORIA INÉS BARBOZA PALOMINO, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, por el período de un (01) año, a partir del 02 de agosto de 2022 al 01 de agosto de 2023.

3. Mtro. JOSÉ ERNESTO ESTRADA CÁRDENAS, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director del Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por el período de un (01) año, a partir del 08 de julio de 2022 al 07 de julio de 2023.

4. Dr. MANUEL JESÚS JAIME FLORES, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el período de un (01) año, a partir del 02 de agosto de 2022 al 01 de agosto de 2023.

5. Dr. JUAN CARLOS PONCE RAMÍREZ, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a partir del 16 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

Artículo 2º.- ENCARGAR al Mtro. YON CIRO EZCURRA RAMÍREZ, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Calidad Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el período de un (01) año, a partir del 02 de agosto de 2022 al 01 de agosto de 2023.

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 442 -2022-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Administración de Empresas
Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil
Departamento Académico de Ingeniería Química
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/ccz